

## Gremio rechaza proyecto de ley que sanciona a micreros drogados o bebidos: presidente de conductores lo tacha de “populismo”

El presidente de la Confederación Nacional de Conductores del Transporte Público de Pasajeros, Oscar Cantero, junto a federaciones y sindicatos de conductores de la locomoción colectiva de la Región de Valparaíso, criticaron el proyecto de ley presentado por el diputado Jorge Brito, que busca aumentar sustancialmente las sanciones en contra de los conductores del transporte público que pongan en peligro a sus pasajeros.

“Me gustaría decirle estimado diputado que parece que Usted está legislando desde otro país : y por favor me gustaría pedirle que si puede lo ante posible pueda venirse y legislar desde acá en Chile donde todos nosotros le pagamos su sueldo y muchas regalías más; y hasta ahora no se lo está ganando”, dijo.

### Anuncio Patrocinado



Cantero agregó que “aprovechando la instancia de que presenta proyectos de ley, podría también presentar otra iniciativa donde si los parlamentarios no cumplen lo que prometen en campaña y para lo cual fueron elegidos, no se les pague ni un peso, pero no creo que se atreva a hacerlo”.

“Lamentablemente en el proyecto que presentó pidiendo las penas máximas a nuestro gremio, no se hace mención que, gracias a los conductores del transporte público, éste funciona con el sacrificio de nuestro gremio, sea bien o mal y con gran compromiso de prestar un servicio a la comunidad para que se pueda movilizar”.

Gremio rechaza proyecto de ley que sanciona a micreros drogados o bebidos: presidente de conductores lo tacha de “populismo”



**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

“Y me gustaría recalcarle al diputado Brito , que este gremio siempre, y de toda una vida, hemos estado comprometido con nuestra comunidad para prestar un buen servicio a nuestros vecinos y público en general, y su proyecto nada dice de las agresiones que a diario sufre nuestro gremio como por ejemplo: agresiones verbales, escupitajos, lanzan las monedas a la cara, golpes de puños en rostro o cualquier parte del cuerpo tanto de estudiantes como de cualquier otro pasajero, además de los asaltos que a diario sufren de parte de los delincuentes que han provocado la muerte de conductores, y otro dejándolo sin un ojo, y muchos más colegas que han sido apuñalados en cualquier parte de su cuerpo y en su rostro, sufriendo amenazas con arma blanca y armas de fuego de alto calibre, hechos que han sido comprados”, enfatizó.

“En fin, señor diputado trato de entender su populismo en este proyecto que es más dictatorial y populista que con medidas efectivas para solucionar el problema”.

Oscar Cantero recordó que “parece que al diputado se le olvidó que este es el único gremio que tiempo de pandemia salió a trabajar a costo cero, sin ganar ni un peso y tampoco recibir algún beneficio de parte del Estado y usted a través del proyecto que presenta, quiere aprovecharse aduciendo malos tratos a estudiantes y tercera edad, situación que no lo voy a aceptar estimado diputado”.

## Gremio rechaza proyecto de ley que sanciona a micreros drogados o bebidos: presidente de conductores lo tacha de “populismo”

“Este gremio es el único del país que, del bolsillo de los conductores, se entrega una tarifa rebajada a los estudiantes y además de nuestro bolsillo se da un beneficio a que adulto mayor pague la mitad de la tarifa real. Y a nosotros nadie nos compensa por esos beneficios que entregamos a diario, donde tenemos millonarias pérdidas en nuestra remuneración diaria y para su conocimiento señor diputado este es el gremio más abandonado que hay en este país, dende ustedes los parlamentarios, nunca se han preocupados de nosotros”.

“También, me gustaría aclararle al diputado Brito, que en este proyecto hace mención de un informe de contraloría, y que éste detalla un gran porcentaje de conductores que excederían la velocidad le quiero decir que ese informe de contraloría carece de veracidad en todo sus aspecto ya que primero que todo, la Contraloría, no tiene facultad alguna para medir la velocidad de los vehículos porque la única institución facultada para ello es Carabineros de Chile mediante un instrumento tecnológico llamada pistola y tiene ser operada por un oficial, así que esa información carece de exactitud en todos sus aspecto; y aún más desde antes de 2018 y hasta la fecha no tenemos ningún conductor de bus infraccionado por exceso de velocidad por lo que dicho informe es más tendencioso hacía lo político que buscar soluciones al tema de fondo”, afirmó.

y tú, ¿qué opinas?